

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA de PRIMERO ESO

Escenarios I, II y IV (clases presenciales y semipresenciales).

Si se activase el escenario III se notificará la información pertinente en su momento.

Esta programación tiene su fundamento jurídico en el [Decreto del BOCM 48/2015 del 20 de mayo de 2015](#)

OBJETIVOS DE ETAPA

El alumno trabaja esta asignatura con el objetivo de desarrollar sus capacidades para alcanzar los [objetivos generales de la etapa](#) marcados en el Decreto del BOCM 48/2015 del 20 de mayo de 2015.

OBJETIVOS GENERALES PARA LA ASIGNATURA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- a) Asumir responsablemente sus deberes; conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural; y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los

estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas, y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

COMPETENCIAS

Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal.

Se identifican siete competencias esenciales para el bienestar de las sociedades, el crecimiento económico y la innovación

1. Comunicación lingüística
2. Competencia matemática.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura vienen determinados por el [Decreto 48/2015](#). Se ordenan en los siguientes bloques:

- I. Comunicación oral: escuchar y hablar
- II. Comunicación escrita: leer y escribir
- III. Conocimiento de la lengua
- IV. Educación Literaria

| 1ª Evaluación | 2ª Evaluación | 3ª Evaluación |
|--|--|---|
| <p>TEMA 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales: El texto informativo. - Comunicación verbal y no verbal. | <p>TEMA 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales: Entrevista (ámbito social); realizar una entrevista | <p>TEMA 9</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto expositivo. Expresar la opinión - Textos académicos. - Sufijos apreciativos. - Identificación de la oración como la menor unidad del habla con sentido completo. - Valoración y uso adecuado de los signos de puntuación. |

| | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - El sustantivo y el adjetivo. Diferenciación de los nombres y de los adjetivos por su género y número. - Las funciones de la literatura. <p>TEMA 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales: El texto informativo. Organizar un debate. - El texto instructivo (receta). Dar instrucciones. - Comunicación verbal y no verbal. - Taller creativo: Interpretar el lenguaje corporal. - El texto y sus características: adecuación, coherencia y cohesión. - El sustantivo y el adjetivo. Diferenciación de los nombres y de los adjetivos por su género y número. - Colocación correcta del acento gráfico en las palabras que lo requieran. - El lenguaje literario y sus recursos lingüísticos (las figuras literarias). <p>TEMA 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición ordenada de las ideas a partir de un guion previamente elaborado. - Los mensajes personales. | <ul style="list-style-type: none"> - El cómic - Estructura de la palabra. Raíz (lexema), prefijos y sufijos (morfemas) - El pronombre. Distinción de las formas de los pronombres personales según la persona gramatical y su carácter tónico o átono - Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas <p>TEMA 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acomodación del ritmo expositivo al contenido expresado, distribuyendo adecuadamente pausas y silencios. - Texto narrativo. Informar oralmente sobre un suceso. - El periódico: secciones y géneros. - Palabras simples y palabras compuestas. - El verbo. Identificación de las características formales de los verbos. Conjugación de los verbos auxiliares. Identificación de la persona, número, modo, tiempo y voz de | <ul style="list-style-type: none"> - Los determinantes. Distinción de las formas de los determinantes demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos. - Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas. - Las funciones de la literatura. - Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos, utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa. <p>TEMA 10</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto argumentativo. Dar consejos. - El texto expositivo. - Palabras parasintéticas, siglas y acrónimos. - Valoración y uso adecuado de los signos de puntuación. - Diferenciación de los subgéneros narrativos. <p>TEMA 11</p> <ul style="list-style-type: none"> - La conversación (ámbito familiar). - Organizar una tertulia literaria. - El texto expositivo. |
|---|---|---|

| | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de textos relacionados con el ámbito personal. - Los monemas. - Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas. - El lenguaje literario y sus recursos lingüísticos (las figuras literarias). - Las funciones de la literatura. - Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos, utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa. <p>TEMA 4</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lectura de los siguientes textos y realización de las actividades de comprensión lectora asociadas: Crear un documental - Los mensajes personales - Comunicación verbal y no verbal - Escritura de textos relacionados con el ámbito personal - Agrupamiento de las palabras por familias léxicas - Los determinantes. Distinción de las formas de los determinantes demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos | <p>cualquier forma verbal, ya sea regular o irregular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas. <p>TEMA 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales. - La noticia. - Palabras primitivas y palabras derivadas. - El verbo. Identificación de las características formales de los verbos. Conjugación de los verbos auxiliares. Identificación de la persona, número, modo, tiempo y voz de cualquier forma verbal, ya sea regular o irregular. - Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas. <p>TEMA 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de manera adecuada de informaciones procedentes de los | <ul style="list-style-type: none"> - El texto argumentativo. - Determinación del valor polisémico de palabras de uso en razón del contexto. - Identificación de palabras homónimas. - Valoración y uso adecuado de los signos de puntuación. - Lectura y dramatización de textos teatrales. Identificación de las características formales de toda obra dramática. <p>TEMA 12</p> <ul style="list-style-type: none"> - El texto predictivo. Hacer predicciones. - El texto instructivo. - El texto expositivo. - Distinción entre el significado objetivo y subjetivo de las palabras. - Lectura y dramatización de textos teatrales. Identificación de las características formales de toda obra dramática. - Valoración y uso adecuado de los signos de puntuación. - Lectura y dramatización de textos teatrales. |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| <p>- Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas</p> <p>- Las funciones de la literatura</p> <p>- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos, utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa</p> | <p>medios de comunicación audiovisual (coloquio televisivo).</p> <p>- Los anuncios.</p> <p>- Estructura de la palabra. Raíz (lexema), prefijos y sufijos (morfemas).</p> <p>- Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas.</p> | <p>Identificación de las características formales de toda obra dramática.</p> |
|--|--|---|

EVALUACIÓN

La evaluación es CONTINUA, FORMATIVA E INTEGRADORA. Se regula por la orden 2398/2016, de 2 de julio. Se trabajan todos los **elementos transversales** generales del currículo, tanto los que son inherentes a la propia materia como al resto. Se seguirá con los **critérios de Evaluación y Estándares de aprendizaje** establecidos en el Decreto 48/2015.

Para calificar cada evaluación se tendrá en cuenta:

- Además de valorarse los conocimientos obtenidos, se valorará la Ortografía, la Redacción, la buena presentación de las pruebas y, la madurez demostrada a la hora de la realización del examen.
- La evaluación continua del alumno requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas. El departamento de Lengua y Literatura establece un número máximo de 13 faltas al trimestre justificadas o no. Si el alumno supera este máximo, perderá el derecho a la evaluación continua y será evaluado mediante una prueba extraordinaria que englobará todos los contenidos trabajados en el trimestre.
- La evaluación será el resultado de la valoración de los estándares Saber (Conocimientos), Saber hacer (Procedimientos) y Saber ser (Actitud). Todos estos saberes se evaluarán a nivel práctico en el peso de la nota:
 - Exámenes o trabajos individuales determinados por el profesor: 60%
 - Trabajo individual: 30%
 - Actitud: 10%
- Criterios para superar la materia:
- Que la nota media de las tres evaluaciones sea al menos un 5. Para poder aplicar este criterio la nota mínima de las evaluaciones para

hacer media es de 4. El objetivo es evitar abandono de temario.

- La nota final de la evaluación no es el resultado de la media aritmética de las notas que aparecen en la Plataforma, el peso sobre la nota implica realizar una media ponderada que tenga en cuenta los porcentajes explicados anteriormente.
- Para poder hallar la nota media de cada evaluación, los ítems a evaluar deben estar calificados con una nota igual o superior a 3.
- En el caso de que un alumno no supere la materia con el criterio anterior, tendrá que recuperar las evaluaciones con una nota inferior a 5.

| CONOCIMIENTOS 40% | PROCEDIMIENTOS 40% | ACTITUD 20% |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará un control por unidad y por cada libro de lectura, valorándose por igual cada control. • La media obtenida de la calificación de los controles será un 60% de la nota final de la evaluación. Para que los trabajos puntúen, la nota media de estos controles deberá ser de 4. | <ul style="list-style-type: none"> • Observación directa del trabajo diario. • Será requisito fundamental para superar cada evaluación la entrega puntual del cuaderno completo, ordenado y corregido, así como de los ejercicios, actividades y trabajos trimestrales que se exigirán a cada alumno. Si esto no se cumple, salvo causa justificada, el profesor podrá no recoger la actividad y calificarla como cero. • Tareas diversas del alumno que realiza en la actividad diaria de la clase. • Actividades diversas de evaluación de aprendizaje y competencias básicas. • Todo este conjunto de procedimientos, siempre que se | <ul style="list-style-type: none"> • Se tendrá muy en cuenta la participación y atención del alumno en la clase así como el esfuerzo demostrado y su progresión a lo largo de la evaluación. • Se valorará el llevar diariamente a clase el material necesario para la asignatura. • Su peso en la nota final será de un 10%. |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>realicen de forma satisfactoria supondrán un 30% de la nota final de la evaluación. Su nota será efectiva siempre y cuando los alumnos hayan obtenido una calificación media de al menos una calificación media de un 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ortografía La Ortografía se valorará teniendo en cuenta que cada fallo bajará 0,25 de la puntuación final y 0,25 por cuatro tildes, se podrá bajar 0,25 por la presentación hasta un máximo de dos puntos. | |
|--|---|--|

RECUPERACIÓN

Para recuperar las evaluaciones se tienen las siguientes oportunidades:

- Se realizará una prueba de recuperación al final de cada evaluación, con todos los contenidos del trimestre, no solo de las unidades suspensas, y su nota máxima será de 5. Se volverá a exigir el cuaderno y los proyectos, trabajos o tareas no presentadas junto con actividades de refuerzo de los contenidos del trimestre.
- En la prueba **ordinaria de junio**, si solo tiene suspensa una evaluación, recuperará solo esa evaluación. Si fueran dos o tres las evaluaciones pendientes, se deberá presentar con toda la materia a la recuperación.
- En el caso de no superar en la ordinaria de junio las evaluaciones pendientes, se presentará a la prueba **extraordinaria de junio** con toda la materia del curso, puesto que esta prueba es la que se realizaba anteriormente en septiembre. El alumno habrá de asistir obligatoriamente a las clases de refuerzo y preparación con el fin de ir lo mejor preparado posible a la prueba.
- En la prueba **extraordinaria de enero**, los alumnos se examinarán de aquellos criterios de evaluación fijados por el profesor de la materia y tendrán que entregar el trabajo especificado. Las fechas serán fijadas por el colegio.

MATERIALES

Libro de texto de Lengua y literatura 1º E.S.O. (Editorial Edebé).

Cuaderno de la asignatura que deberá ser específico de Lengua Castellana y Literatura.

Los libros de lectura que se indicarán a principio de cada trimestre.

Fichas de refuerzo y ampliación.

Material generado por el profesor.

Diccionario.

Aquellos materiales complementarios que especifique el profesor.

OTROS ASPECTOS

Se valorará positivamente la participación activa del alumno en las actividades complementarias:

- Representaciones teatrales.
- Día del Libro.
- Jornadas culturales.